

BAQUEDANO,

23 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

468

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 040 de fecha 02 de Marzo del año 2010, que nombra como Docente en calidad titular a doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 27693840, presentada por doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, por quince días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 27693840, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano por el periodo comprendido entre el día 19 de Marzo del año 2011 hasta el día 02 de Abril del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

CIF/DTE/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control